



Factura: 001-002-000000640



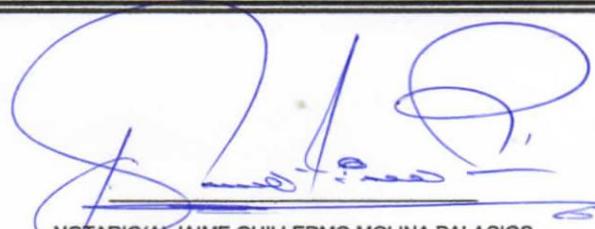
20152402001P00279

NOTARIO(A) JAIME GUILLERMO MOLINA PALACIOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SALINAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20152402001P00279						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORA ROSSI LUCRECIA ENEIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700313976	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	ORELLANA SARMIENTO JORGE ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101105757	ECUATORIA NO	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORELLANA MORA CARLA YADHIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701724460	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
Natural	ORELLANA MORA JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104190335	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN		Provincia	Cantón	Parroquia			
		SANTA ELENA	SALINAS	SALINAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA TROCAN CIA LTDA" QUE HACEN LOS SEÑORES JORGE ALEJANDRO ORELLANA SARMIENTO Y LUCRECIA ENEIDA MORA ROSSI, CARLA YADHIRA ORELLAN						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	280.00						


NOTARIO(A) JAIME GUILLERMO MOLINA PALACIOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SALINAS



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "INMOBILIARIA TROCAN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2015.

En la ciudad de Salinas, cantón del mismo nombre, el día de hoy, miércoles once de Marzo de dos mil quince, a las diez horas, en el local de "INMOBILIARIA TROCAN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION", se reúnen los socios de la misma señores: LUCRECIA ENEIDA MORA ROSSI, CARLA YADHIRA ORELLANA MORA, JORGE ORELLANA MORA y JORGE ALEJANDRO ORELLANA SARMIENTO, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la relacionada compañía, razón por la que, fundamentados en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de la relacionada compañía, para lo que previamente acuerdan tratar y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

De conformidad con la Ley, Preside la sesión el liquidador designado por la Superintendencia de Compañías, señor ingeniero Jorge Alejandro Orellana Sarmiento y actúa como Secretaria ad-hoc doña Carla Yadhira Orellana Mora.

Se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, dentro de "INMOBILIARIA TROCAN CIA. LTDA." EN LIQUIDACION, se autorizan las siguientes transferencias de participaciones: al señor ingeniero Jorge Alejandro Orellana Sarmiento, se le autoriza para que transfiera a favor de Carla Yadhira Orellana Mora, TRES MIL QUINIENTAS participaciones; y, a favor de Jorge Orellana Mora, MIL SETECIENTAS CINCUENTA participaciones. De igual manera, se autoriza a la señora Lucrecia Eneida Mora Rossi, para que transfiera a favor de Jorge Orellana Mora, las MIL SETECIENTAS CINCUENTA participaciones que posee en esta compañía, transferencias que se realizarán con la reserva del usufructo vitalicio a favor de los cedentes, sobre las participaciones que serán materia de las transferencias que se autorizan, sabiendo además que cada participación a transferirse tiene el valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que una vez perfeccionas dichas transferencias los cedentes dejarán de ser socios de la compañía.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede



a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "INMOBILIARIA TROCAN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2015.

Jorge Alejandro Orellana Sarmiento
SOCIO-LIQUIDADADOR

Carla Yadhira Orellana Mora
SOCIA SECRETARIA AD-HOC

Lucrecia Eneida Mora Rossi
SOCIA

Jorge Orellana Mora
SOCIO

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

De conformidad con la Ley, Preside la sesion el liquidador designado por la Superintendencia de Compañias, señor ingeniero Jorge Alejandro Orellana Sarmiento y actúa como Secretaria ad-hoc doña Carla Yadhira Orellana Mora.



AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la mayoría de los socios de la compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañias, dentro de las transferencias de participaciones: el señor ingeniero Jorge Alejandro Orellana Sarmiento, se le autoriza para que transfiera a favor de Carla Yadhira Orellana Mora, TRES MIL QUINIENTAS participaciones; y a favor de Jorge Orellana Mora, MIL SETECIENTAS CINCUENTA participaciones. De igual manera, se autoriza a la señora Lucrecia Eneida Mora Rossi, para que transfiera a favor de Jorge Orellana Mora, las MIL SETECIENTAS CINCUENTA participaciones que posee en esta compañía, transferencias que se realizarán con la reserva del usuario vitalicio a favor de los cedentes, sobre las participaciones que serán materia de las transferencias que se autorizan, además que cada participación a transferir tiene el valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que una vez perfeccionadas dichas transferencias los cedentes dejarán de ser socios de la compañía.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesion, se procede



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN JOYERO E1333H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORELLANA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SARMIENTO MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2014-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-10

DIRECCIÓN GENERAL

FINAN DEL CENALADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010110575-7

APELLIDOS Y NOMBRES ORELLANA SARMIENTO JORGE ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1955-06-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

LUCECIA ENEIDA MORA ROSSI

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024

024 - 0111 0101105757

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ORELLANA SARMIENTO JORGE ALEJANDRO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA SUCRE 0

CUENCA PARROQUIA 0

CANTÓN ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy Fe: que esta copia en 1 Hojas
 es igual a su original,
 Salinas, 13-03-2015

Dr. Jaime G. Molina Palacios
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SALINAS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORA MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROSSI LUISA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SALINAS 2014-01-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

023332222

00077048

FORMA DEL CECYD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

070031397-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES MORA ROSSI LUCRECIA ENEIDA
 LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO
 ZARUMA ZARUMA
 FECHA DE NACIMIENTO 1946-02-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JORGE ORELLANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015

023
 023 - 0145
 0700313976

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MORA ROSSI LUCRECIA ENEIDA

AZUAY
 PROVINCIA CUSCUBA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN BUORE
 PARROQUIA
 ZONA D

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

BLANCO
 EN
 PAGINA

Doy Fe: que esta copia en 1 Fojas
 es igual a su original,
 Salinas, 13-03-2015

[Handwritten signature]

Dr. Jaime G. Molina Palacios
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SALINAS



ECUATORIANA***** E233312221
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JORGE ALEJANDRO ORELLANA S
 EUCRECIA MORA DE ORELLANA
 CUENCA 22/12/2011
 REN 4141209

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA No. 070172446-0
 ORELLANA MORA CARLA YADHIRA
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 31 DICIEMBRE 1974
 FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0053 00106 F
 EL ORO/MACHALA
 MACHALA 1975

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026
 026 - 0102 0701724460
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ORELLANA MORA CARLA YADHIRA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SUCRE	
CUENCA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

() PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Doq Fe: que esta copia en 1 Fojas
 es igual a su original,
 Salinas, 13-03-2015

Dr. Jaime G. Molina Palacios
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SALINAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ORDENACION

CIUDADANIA 010419033-5
ORELLANA MORA JORGE
/ESTADOS UNIDOS/
22 MAYO 1980
004-Z 0928 00928 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1997



ECUATORIANA***** E1133V1222
DIVORCIADO
SECUNDARIA COMERCIANTE
JORGE A ORELLANA
LUCRECIA MORA
CUENCA 22/12/2008
22/12/2020
REN 0627357



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

044
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044 - 0159 0104190335
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORELLANA MORA JORGE

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	EL VECINO	
CUENCA		0
CANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy Fe: que esta copia en 1 Hojas
es igual a su original,
Salinas, 13-03-2015

Dr. Jaime G. Molina Palacios
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SALINAS





NOTARIO *Molina Palacios*

1 Ley queda elevada a Escritura Pública para que surta
2 sus efectos legales. Leída que les fue la presente
3 Escritura a los otorgantes de principio a fin, por mí, el
4 Notario en alta y clara voz, dichos otorgantes la
5 aprobaron en todas sus partes, se afirmaron, ratificaron
6 y firman en unidad de acto conmigo el Notario de
7 todo lo cual doy fe.

8 

9
10 **SRA. LUCRECIA ENEIDA MORA ROSSI**
11 **C.C.0700313976**



12 

13
14 **SR. JORGE ALEJANDRO ORELLANA SARMIENTO**
15 **C.C. 0101105757**



16 

17
18 **SRTA. CARLA YADHIRA ORELLANA MORA**
19 **C.C. 070172446-0**



20 

21
22 **SR. JORGE ORELLANA MORA**
23 **C.C. 010419033-5**



24 **Dr. Jaime G. Molina Palacios**
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON SALINAS

DR. JAIME GUILLERMO MOLINA PALACIOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SALINAS



SE CONFIERO... *47a. 10/21*
QUE BELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO

Dr. Jaime G. Molina Palacios
Notario Primero del Cantón
Salinas

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Marzo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 226 a 236 con el número de inscripción 41 celebrado entre: ([ORELLANA SARMIENTO JORGE ALEJANDRO en calidad de TRANSFIRIENTE], [ORELLANA MORA JORGE en calidad de BENEFICIARIO], [MORA ROSSI LUCRECIA ENEIDA en calidad de TRANSFIRIENTE], [ORELLANA MORA CARLA YADHIRA en calidad de BENEFICIARIO], [INMOBILIARIA TROCAN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION en calidad de COMPAÑÍA]).

Abg. Irving Guevara Rosero
Registrador de la Propiedad





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INMOBILIARIA TROCAN C. LTDA.", otorgada ante el Doctor Jorge Maldonado Renella, en su calidad de Notario Séptimo de Guayaquil, el nueve de junio de mil novecientos setenta i cinco, he tomado nota de la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SEÑORES JORGE ALEJANDRO ORELLANA SARMIENTO Y LUCRECIA ENEIDA MORA ROSSI A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLA YADHIRA ORELLANA MORA Y JORGE ORELLANA MORA, conforme consta del testimonio que antecede.- Guayaquil, veinticinco de marzo del dos mil quince.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000000640



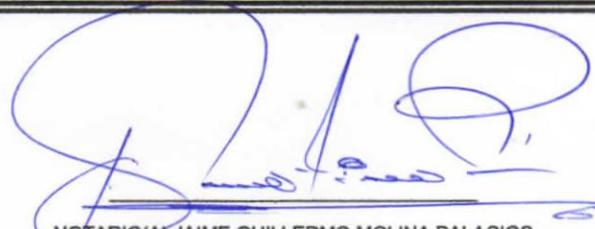
20152402001P00279

NOTARIO(A) JAIME GUILLERMO MOLINA PALACIOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SALINAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20152402001P00279						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORA ROSSI LUCRECIA ENEIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700313976	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	ORELLANA SARMIENTO JORGE ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101105757	ECUATORIA NO	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORELLANA MORA CARLA YADHIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701724460	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
Natural	ORELLANA MORA JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104190335	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN		Provincia	Cantón	Parroquia			
		SANTA ELENA	SALINAS	SALINAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA TROCAN CIA LTDA" QUE HACEN LOS SEÑORES JORGE ALEJANDRO ORELLANA SARMIENTO Y LUCRECIA ENEIDA MORA ROSSI, CARLA YADHIRA ORELLAN						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	280.00						


NOTARIO(A) JAIME GUILLERMO MOLINA PALACIOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SALINAS





NOTARIO
Molina Palacios

1 compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el
2 artículo ciento trece de la Ley de Compañías, en sesión
3 celebrada el once de Marzo del dos mil quince, con el voto
4 favorable de la unanimidad de los socios, resolvió
5 autorizar varias transferencias de participaciones,
6 conforme consta en el acta correspondiente, copia de la
7 cual se adjunta para que forme parte de esta escritura.-&

8 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:**

9 Con los antecedentes anotados, los cónyuges **JORGE**
10 **ALEJANDRO ORELLANA SARMIENTO Y LUCRECIA**
11 **ENEIDA MORA ROSSI**, previa anuencia y autorizaciones
12 reciprocas, con reserva de usufructo vitalicio a favor de
13 ellos sobre las participaciones que serán materia de este
14 contrato, libre y voluntariamente, dentro de
15 **"INMOBILIARIA TROCANCIA LTDA EN**
16 **LIQUIDACION"**, realizan las siguientes transferencias de
17 participaciones: el ingeniero **JORGE ALEJANDRO**
18 **ORELLANA SARMIENTO**, transfiere a favor de **CARLA**
19 **YADHIRA ORELLANA MORA, TRES MIL QUINIENTAS**
20 participaciones ; y, a favor de **JORGE ORELLANA**
21 **MORA, MIL SETECIENTAS CINCUENTA**
22 **PARTICIPACIONES.** A su vez, la señora **LUCRECIA**
23 **ENIEDA MORA ROSSI**, transfiere a favor del señor
24 **JORGE ORELLANA MORA, MIL SETECIENTAS**
25 **CINCUENTA** participaciones. Se aclara que cada
26 participación que se transfiere tiene el valor nominal de
27 **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR** y que con la presente
28 transferencia los cedentes dejan de ser socios de la

DEF. JIMENA VILLALBA
140 153 154
Dr. JUAN CARLOS

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "INMOBILIARIA TROCAN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2015.

En la ciudad de Salinas, cantón del mismo nombre, el día de hoy, miércoles once de Marzo de dos mil quince, a las diez horas, en el local de "INMOBILIARIA TROCAN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION", se reúnen los socios de la misma señores: LUCRECIA ENEIDA MORA ROSSI, CARLA YADHIRA ORELLANA MORA, JORGE ORELLANA MORA y JORGE ALEJANDRO ORELLANA SARMIENTO, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la relacionada compañía, razón por la que, fundamentados en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de la relacionada compañía, para lo que previamente acuerdan tratar y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

De conformidad con la Ley, Preside la sesión el liquidador designado por la Superintendencia de Compañías, señor ingeniero Jorge Alejandro Orellana Sarmiento y actúa como Secretaria ad-hoc doña Carla Yadhira Orellana Mora.

Se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, dentro de "INMOBILIARIA TROCAN CIA. LTDA." EN LIQUIDACION, se autorizan las siguientes transferencias de participaciones: al señor ingeniero Jorge Alejandro Orellana Sarmiento, se le autoriza para que transfiera a favor de Carla Yadhira Orellana Mora, TRES MIL QUINIENTAS participaciones; y, a favor de Jorge Orellana Mora, MIL SETECIENTAS CINCUENTA participaciones. De igual manera, se autoriza a la señora Lucrecia Eneida Mora Rossi, para que transfiera a favor de Jorge Orellana Mora, las MIL SETECIENTAS CINCUENTA participaciones que posee en esta compañía, transferencias que se realizarán con la reserva del usufructo vitalicio a favor de los cedentes, sobre las participaciones que serán materia de las transferencias que se autorizan, sabiendo además que cada participación a transferirse tiene el valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que una vez perfeccionas dichas transferencias los cedentes dejarán de ser socios de la compañía.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede



a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "INMOBILIARIA TROCAN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2015.

Jorge Alejandro Orellana Sarmiento
SOCIO-LIQUIDADADOR

Carla Yadhira Orellana Mora
SOCIA SECRETARIA AD-HOC

Lucrecia Eneida Mora Rossi
SOCIA

Jorge Orellana Mora
SOCIO

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

De conformidad con la Ley, Preside la sesion el liquidador designado por la Superintendencia de Compañias, señor ingeniero Jorge Alejandro Orellana Sarmiento y actúa como Secretaria ad-hoc doña Carla Yadhira Orellana Mora.



AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la mayoría de los socios de la compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañias, dentro de las transferencias de participaciones: el señor ingeniero Jorge Alejandro Orellana Sarmiento, se le autoriza para que transfiera a favor de Carla Yadhira Orellana Mora, TRES MIL QUINIENTAS participaciones; y a favor de Jorge Orellana Mora, MIL SETECIENTAS CINCUENTA participaciones. De igual manera, se autoriza a la señora Lucrecia Eneida Mora Rossi, para que transfiera a favor de Jorge Orellana Mora, las MIL SETECIENTAS CINCUENTA participaciones que posee en esta compañía, transferencias que se realizarán con la reserva del usuario vitalicio a favor de los cedentes, sobre las participaciones que serán materia de las transferencias que se autorizan, además que cada participación a transferir tiene el valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que una vez perfeccionadas dichas transferencias los cedentes dejarán de ser socios de la compañía.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesion, se procede



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN JOYERO E1333H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORELLANA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SARMIENTO MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2014-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-10

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010110575-7

APELLIDOS Y NOMBRES ORELLANA SARMIENTO JORGE ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1955-06-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
LUCRECIA ENEIDA MORA ROSSI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024
NÚMERO DE CERTIFICADO

024 - 0111 0101105757
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ORELLANA SARMIENTO JORGE ALEJANDRO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA SUCRE 0
CUENCA PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy Fe: que esta copia en 1 Fojas
es igual a su original,
Salinas, 13-03-2015

Dr. Jaime G. Molina Palacios
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SALINAS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORA MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROSSI LUISA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SALINAS 2014-01-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

023032222

00077048

FORMA DEL CECYD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

070031397-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES MORA ROSSI LUCRECIA ENEIDA
 LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO ZARUMA ZARUMA
 FECHA DE NACIMIENTO 1946-02-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JORGE ORELLANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015

023
 023 - 0145 0700313976
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MORA ROSSI LUCRECIA ENEIDA

AZUAY
 PROVINCIA CUSCACA CIRCUNSCRIPCIÓN BUORE D
 CANTÓN PARRUCIAS ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

BLANCO
 EN
 PAGINA

Doy Fe: que esta copia en 1 Fojas
 es igual a su original,
 Salinas, 13-03-2015

[Handwritten signature]

Dr. Jaime G. Molina Palacios
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SALINAS



ECUATORIANA***** E233312221
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JORGE ALEJANDRO ORELLANA S
 EUCRECIA MORA DE ORELLANA
 CUENCA 22/12/2011
 22/12/2023
 REN 4141209

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 070172446-0
 ORELLANA MORA CARLA YADHIRA
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 31 DICIEMBRE 1974
 FECHA DE NACIMIENTO
 NO. C.V. 001-1 0053 00106 F
 EL ORO/MACHALA
 MACHALA 1975



FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026
 026 - 0102 0701724460
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ORELLANA MORA CARLA YADHIRA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SUCRE	
CUENCA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

() PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Doq Fe: que esta copia en 1 Fojas
 es igual a su original,
 Salinas, 13-03-2015

Dr. Jaime G. Molina Palacios
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SALINAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA 010419033-5
 ORELLANA MORA JORGE
 /ESTADOS UNIDOS/
 22 MAYO 1980
 004-Z 0928 00928 M
 AZUAY / CUENCA
 SAGRARIO 1997



ECUATORIANA***** E1133V1222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 JORGE A ORELLANA
 LUCRECIA MORA
 CUENCA 22/12/2008
 22/12/2020
 REN 0627357



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

044
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044 - 0159 0104190335
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ORELLANA MORA JORGE

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	EL VECINO	
CUENCA		0
CANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Doy Fe: que esta copia en 1 Hojas
 es igual a su original,
 Salinas, 13-03-2015

Dr. Jaime G. Molina Palacios
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SALINAS





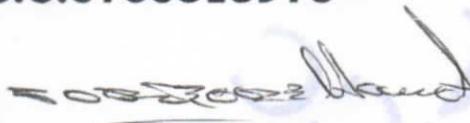
NOTARIO *Molina Palacios*

1 Ley queda elevada a Escritura Pública para que surta
2 sus efectos legales. Leída que les fue la presente
3 Escritura a los otorgantes de principio a fin, por mí, el
4 Notario en alta y clara voz, dichos otorgantes la
5 aprobaron en todas sus partes, se afirmaron, ratificaron
6 y firman en unidad de acto conmigo el Notario de
7 todo lo cual doy fe.

8 

9
10 **SRA. LUCRECIA ENEIDA MORA ROSSI**
11 **C.C.0700313976**



12 

13
14 **SR. JORGE ALEJANDRO ORELLANA SARMIENTO**
15 **C.C. 0101105757**



16 

17
18 **SRTA. CARLA YADHIRA ORELLANA MORA**
19 **C.C. 070172446-0**



20 

21
22 **SR. JORGE ORELLANA MORA**
23 **C.C. 010419033-5**



24 **Dr. Jaime G. Molina Palacios**
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON SALINAS

DR. JAIME GUILLERMO MOLINA PALACIOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SALINAS



SE CONFIERO... 47a. Jopn
QUE BELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO

Dr. Jaime G. Molina Palacios
Notario Primero del Cantón
Salinas

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Marzo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 226 a 236 con el número de inscripción 41 celebrado entre: ([ORELLANA SARMIENTO JORGE ALEJANDRO en calidad de TRANSFIRIENTE], [ORELLANA MORA JORGE en calidad de BENEFICIARIO], [MORA ROSSI LUCRECIA ENEIDA en calidad de TRANSFIRIENTE], [ORELLANA MORA CARLA YADHIRA en calidad de BENEFICIARIO], [INMOBILIARIA TROCAN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION en calidad de COMPAÑÍA]).

Abg. Irving Guevara Rosero
Registrador de la Propiedad





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INMOBILIARIA TROCAN C. LTDA.", otorgada ante el Doctor Jorge Maldonado Renella, en su calidad de Notario Séptimo de Guayaquil, el nueve de junio de mil novecientos setenta i cinco, he tomado nota de la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SEÑORES JORGE ALEJANDRO ORELLANA SARMIENTO Y LUCRECIA ENEIDA MORA ROSSI A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLA YADHIRA ORELLANA MORA Y JORGE ORELLANA MORA, conforme consta del testimonio que antecede.- Guayaquil, veinticinco de marzo del dos mil quince.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000000640



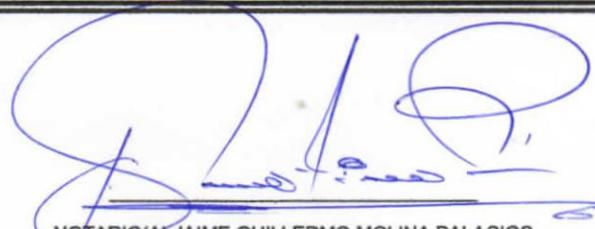
20152402001P00279

NOTARIO(A) JAIME GUILLERMO MOLINA PALACIOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SALINAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20152402001P00279						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORA ROSSI LUCRECIA ENEIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700313976	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	ORELLANA SARMIENTO JORGE ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101105757	ECUATORIA NO	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORELLANA MORA CARLA YADHIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701724460	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
Natural	ORELLANA MORA JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104190335	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN		Provincia	Cantón	Parroquia			
		SANTA ELENA	SALINAS	SALINAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA TROCAN CIA LTDA" QUE HACEN LOS SEÑORES JORGE ALEJANDRO ORELLANA SARMIENTO Y LUCRECIA ENEIDA MORA ROSSI, CARLA YADHIRA ORELLAN						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	280.00						


NOTARIO(A) JAIME GUILLERMO MOLINA PALACIOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SALINAS





NOTARIO
Molina Palacios

1 compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el
2 artículo ciento trece de la Ley de Compañías, en sesión
3 celebrada el once de Marzo del dos mil quince, con el voto
4 favorable de la unanimidad de los socios, resolvió
5 autorizar varias transferencias de participaciones,
6 conforme consta en el acta correspondiente, copia de la
7 cual se adjunta para que forme parte de esta escritura.-&

8 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:**

9 Con los antecedentes anotados, los cónyuges **JORGE**
10 **ALEJANDRO ORELLANA SARMIENTO Y LUCRECIA**
11 **ENEIDA MORA ROSSI**, previa anuencia y autorizaciones
12 reciprocas, con reserva de usufructo vitalicio a favor de
13 ellos sobre las participaciones que serán materia de este
14 contrato, libre y voluntariamente, dentro de
15 **"INMOBILIARIA TROCANCIA LTDA EN**
16 **LIQUIDACION"**, realizan las siguientes transferencias de
17 participaciones: el ingeniero **JORGE ALEJANDRO**
18 **ORELLANA SARMIENTO**, transfiere a favor de **CARLA**
19 **YADHIRA ORELLANA MORA, TRES MIL QUINIENTAS**
20 participaciones ; y, a favor de **JORGE ORELLANA**
21 **MORA, MIL SETECIENTAS CINCUENTA**
22 **PARTICIPACIONES.** A su vez, la señora **LUCRECIA**
23 **ENIEDA MORA ROSSI**, transfiere a favor del señor
24 **JORGE ORELLANA MORA, MIL SETECIENTAS**
25 **CINCUENTA** participaciones. Se aclara que cada
26 participación que se transfiere tiene el valor nominal de
27 **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR** y que con la presente
28 transferencia los cedentes dejan de ser socios de la

DEF. JUAN CARLOS VILLALBA
140 153 161
Dr. JUAN CARLOS VILLALBA

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "INMOBILIARIA TROCAN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2015.

En la ciudad de Salinas, cantón del mismo nombre, el día de hoy, miércoles once de Marzo de dos mil quince, a las diez horas, en el local de "INMOBILIARIA TROCAN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION", se reúnen los socios de la misma señores: LUCRECIA ENEIDA MORA ROSSI, CARLA YADHIRA ORELLANA MORA, JORGE ORELLANA MORA y JORGE ALEJANDRO ORELLANA SARMIENTO, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la relacionada compañía, razón por la que, fundamentados en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de la relacionada compañía, para lo que previamente acuerdan tratar y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

De conformidad con la Ley, Preside la sesión el liquidador designado por la Superintendencia de Compañías, señor ingeniero Jorge Alejandro Orellana Sarmiento y actúa como Secretaria ad-hoc doña Carla Yadhira Orellana Mora.

Se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, dentro de "INMOBILIARIA TROCAN CIA. LTDA." EN LIQUIDACION, se autorizan las siguientes transferencias de participaciones: al señor ingeniero Jorge Alejandro Orellana Sarmiento, se le autoriza para que transfiera a favor de Carla Yadhira Orellana Mora, TRES MIL QUINIENTAS participaciones; y, a favor de Jorge Orellana Mora, MIL SETECIENTAS CINCUENTA participaciones. De igual manera, se autoriza a la señora Lucrecia Eneida Mora Rossi, para que transfiera a favor de Jorge Orellana Mora, las MIL SETECIENTAS CINCUENTA participaciones que posee en esta compañía, transferencias que se realizarán con la reserva del usufructo vitalicio a favor de los cedentes, sobre las participaciones que serán materia de las transferencias que se autorizan, sabiendo además que cada participación a transferirse tiene el valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que una vez perfeccionas dichas transferencias los cedentes dejarán de ser socios de la compañía.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede



a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "INMOBILIARIA TROCAN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2015.

Jorge Alejandro Orellana Sarmiento
SOCIO-LIQUIDADADOR

Carla Yadhira Orellana Mora
SOCIA SECRETARIA AD-HOC

Lucrecia Eneida Mora Rossi
SOCIA

Jorge Orellana Mora
SOCIO

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

De conformidad con la Ley, Preside la sesion el liquidador designado por la Superintendencia de Compañias, señor ingeniero Jorge Alejandro Orellana Sarmiento y actúa como Secretaria ad-hoc doña Carla Yadhira Orellana Mora.



AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la mayoría de los socios de la compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañias, dentro de las transferencias de participaciones: el señor ingeniero Jorge Alejandro Orellana Sarmiento, se le autoriza para que transfiera a favor de Carla Yadhira Orellana Mora, TRES MIL QUINIENTAS participaciones; y a favor de Jorge Orellana Mora, MIL SETECIENTAS CINCUENTA participaciones. De igual manera, se autoriza a la señora Lucrecia Eneida Mora Rossi, para que transfiera a favor de Jorge Orellana Mora, las MIL SETECIENTAS CINCUENTA participaciones que posee en esta compañía, transferencias que se realizarán con la reserva del usuario vitalicio a favor de los cedentes, sobre las participaciones que serán materia de las transferencias que se autorizan, además que cada participación a transferir tiene el valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que una vez perfeccionadas dichas transferencias los cedentes dejarán de ser socios de la compañía.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesion, se procede



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN JOYERO E1333H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORELLANA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SARMIENTO MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2014-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-10

DIRECCIÓN GENERAL

FINAN DEL CENALADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010110575-7

APELLIDOS Y NOMBRES ORELLANA SARMIENTO JORGE ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1955-06-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

LUCECIA ENEIDA MORA ROSSI

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024

024 - 0111 0101105757

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ORELLANA SARMIENTO JORGE ALEJANDRO

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

CUENCA SUFRE 0

CANTÓN PARACURUBA ZONA 0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy Fe: que esta copia en 1 Fojas
 es igual a su original,
 Salinas, 13-03-2015

Dr. Jaime G. Molina Palacios
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SALINAS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORA MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROSSI LUISA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SALINAS 2014-01-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

023332222

00077048

FORMA DEL CECYD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

070031397-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES MORA ROSSI LUCRECIA ENEIDA
 LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO
 ZARUMA ZARUMA
 FECHA DE NACIMIENTO 1946-02-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JORGE ORELLANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015

023
 023 - 0145 0700313976
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MORA ROSSI LUCRECIA ENEIDA

AZUAY
 PROVINCIA CUSCUBA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN BUORE
 PARROQUIA
 ZONA D

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

BLANCO
 EN
 PAGINA

Doy Fe: que esta copia en 1 Fojas
 es igual a su original,
 Salinas, 13-03-2015

[Handwritten signature]

Dr. Jaime G. Molina Palacios
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SALINAS



ECUATORIANA***** E233312221
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JORGE ALEJANDRO ORELLANA S
 EUCRECIA MORA DE ORELLANA
 CUENCA 22/12/2011
 REN 4141209

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA N° 070172446-0
 ORELLANA MORA CARLA YADHIRA
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 31 DICIEMBRE 1974
 FECHA DE NACIMIENTO
 N° DE C.V. 001-1 0053 00106 F
 EL ORO/MACHALA
 MACHALA 1975

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026
 026 - 0102 0701724460
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ORELLANA MORA CARLA YADHIRA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SUCRE	
CUENCA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

() PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Doq Fe: que esta copia en 1 Fojas
 es igual a su original,
 Salinas, 13-03-2015

Dr. Jaime G. Molina Palacios
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SALINAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA 010419033-5
 ORELLANA MORA JORGE
 /ESTADOS UNIDOS/
 22 MAYO 1980
 004-Z 0928 00928 M
 AZUAY / CUENCA
 SAGRARIO 1997



[Signature]

ECUATORIANA***** E1133V1222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 JORGE A ORELLANA
 LUCRECIA MORA
 CUENCA 22/12/2008
 22/12/2020
 REN 0627357



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

044
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044 - 0159 **0104190335**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORELLANA MORA JORGE

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	EL VECINO	
CUENCA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy Fe: que esta copia en 1 Hojas
 es igual a su original,
 Salinas, 13-03-2015

Dr. Jaime G. Molina Palacios
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SALINAS





NOTARIO *Molina Palacios*

1 Ley queda elevada a Escritura Pública para que surta
2 sus efectos legales. Leída que les fue la presente
3 Escritura a los otorgantes de principio a fin, por mí, el
4 Notario en alta y clara voz, dichos otorgantes la
5 aprobaron en todas sus partes, se afirmaron, ratificaron
6 y firman en unidad de acto conmigo el Notario de
7 todo lo cual doy fe.

8
9

10 **SRA. LUCRECIA ENEIDA MORA ROSSI**
11 **C.C.0700313976**



12
13

14 **SR. JORGE ALEJANDRO ORELLANA SARMIENTO**
15 **C.C. 0101105757**



16
17

18 **SRTA. CARLA YADHIRA ORELLANA MORA**
19 **C.C. 070172446-0**



20
21

22 **SR. JORGE ORELLANA MORA**
23 **C.C. 010419033-5**



24
Dr. Jaime G. Molina Palacios
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON SALINAS

DR. JAIME GUILLERMO MOLINA PALACIOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SALINAS



SE CONFIERO... 47a. Jopn
QUE BELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO

Dr. Jaime G. Molina Palacios
Notario Primero del Cantón
Salinas

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Marzo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 226 a 236 con el número de inscripción 41 celebrado entre: ([ORELLANA SARMIENTO JORGE ALEJANDRO en calidad de TRANSFIRIENTE], [ORELLANA MORA JORGE en calidad de BENEFICIARIO], [MORA ROSSI LUCRECIA ENEIDA en calidad de TRANSFIRIENTE], [ORELLANA MORA CARLA YADHIRA en calidad de BENEFICIARIO], [INMOBILIARIA TROCAN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION en calidad de COMPAÑÍA]).

Abg. Irving Guevara Rosero
Registrador de la Propiedad





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INMOBILIARIA TROCAN C. LTDA.", otorgada ante el Doctor Jorge Maldonado Renella, en su calidad de Notario Séptimo de Guayaquil, el nueve de junio de mil novecientos setenta i cinco, he tomado nota de la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SEÑORES JORGE ALEJANDRO ORELLANA SARMIENTO Y LUCRECIA ENEIDA MORA ROSSI A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLA YADHIRA ORELLANA MORA Y JORGE ORELLANA MORA, conforme consta del testimonio que antecede.- Guayaquil, veinticinco de marzo del dos mil quince.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

